

**ACTA DEL PLENO DE LA 49ª SESION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas del 11 de mayo de 2015, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 3 del Edificio 6, –Manuel José de Ayala-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Rego Blanco, excusando su asistencia por diversos motivos el Profesor Dr. Guzmán Fluja, y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- |                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Profª. Dr. Alarcón Cabrera     | 18. Profª. Dra. Lucena Cid          |
| 2. Profª. Dra. Arribas León       | 19. Profª. Dra. Millán Moro         |
| 3. Profª. Dra. Carmona Luque      | 20. Prof. Dr. Morillo-Velarde Pérez |
| 4. Prof. Dr. Colomer Hernández    | 21. Profª. Dra. Palma Chazarra      |
| 5. Prof. Dr. Contreras Mazario    | 22. Profª. Dra. Parejo Guzmán       |
| 6. Prof. Dr. Cortés Martín        | 23. Prof. Dr. Soriano Díaz          |
| 7. Profª. Dra. Del Carpio Delgado | 24. Profª. Dra. Soriano González    |
| 8. Profª. Dra. Fernández Arribas  | 25. Prof. Dr. Torres Soriano        |
| 9. Prof. Dr. Flores Prada         | 26. Profª. Dra. Trigueros Martín    |
| 10. Prof. Dr. Galán Muñoz         | 27. Dña. Violeta Maqueda            |
| 11. Prof. Dr. Gamero Casado       | 28. D. David Montero Montero        |
| 12. Profª. Dra. García Álvarez    | 29. Dña. Irene Serrano López        |
| 13. Profª. Dra. Hermosín Álvarez  | 30. Dña. Macarena Álvarez Avilés    |
| 14. Profª. Dra. Holgado González  | 31. Dña. Regina Barroso Álvarez     |
| 15. Prof. Dr. Lazari              | 32. Dña. Pilar Ruiz Rodríguez       |
| 16. Prof. Dr. López González      | 33. Dña. Raquel Obispo García       |
| 17. Profª. Dra. López Peregrín    |                                     |

conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Aprobación de Acta de la Sesiones anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

## **2º PUNTO. Informe del Sr. Director.**

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (04/02/2015) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

### *2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento*

El Director desea expresar su felicitación al Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano, del Área de Ciencia Política y de la Administración, por haber recibido la Medalla de Bronce con distintivo azul del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalitat de Cataluña por sus aportaciones profesionales, así como al Profesor Guillem Colom Piella, de mismo área, por haber recibido el Primer Premio de la Revista Ejército, otorgado por la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por el artículo "El balance estratégico europeo en la segunda Guerra Fría".

### *2.2. Premio Extraordinario de Doctorado, convocatoria de 2014*

Con fecha de 16 de febrero de 2015 se reunió el Colegio de Doctores del Departamento de Derecho Público, convocado con la finalidad de elevar propuesta acerca del otorgamiento del premio extraordinario de Doctorado correspondiente a la convocatoria de 2014.

En dicha sesión se examinó detenidamente el expediente del único candidato que había presentado solicitud en el marco de dicha convocatoria, el Profesor Dr. Salvador Cutiño Raya. Tras la oportuna deliberación, oído el informe del Área de Conocimiento de Derecho Penal y sobre la base del baremo previamente fijado por la Comisión Permanente del Departamento, en aplicación de la Normativa para la concesión de premios extraordinarios de Doctorado el Colegio de Doctores acordó por unanimidad elevar a la Comisión e Postgrado su propuesta de valoración de la solicitud, desglosada en una valoración numérica de méritos y una valoración global, numérica y argumentada de la solicitud, que fue objeto de publicación en tiempo y forma.

### *2.3. Firma del contrato-programa del Departamento para el ejercicio 2015*

Con fecha de 02/03/2015 el Director del Departamento procedió a firmar el contrato-programa, basado en el resultado de siete indicadores que el Departamento deberá tratar de cumplir a lo largo del presente ejercicio.

Los indicadores, la fórmula de cálculo, la valoración de los mismos y la responsabilidad de la medición de cada uno de ellos se encuentran detallados en un anexo del propio documento. En primer lugar, se incluye un indicador de carácter obligatorio (porcentaje de profesorado con información actualizada en la página web del Dpto.) que va a obligar a desarrollar un plan de actuación en próximos meses para lograr un adecuado nivel de cumplimiento.

En segundo lugar, se propone un listado de siete indicadores (profesorado evaluado por Docencia, nº de tesis doctorales defendidas, nº de proyecto I+D competitivos, nº de contratos con empresas, nº de conferencias por invitación, nº de sexenios y satisfacción de los estudiantes con la docencia), de los cuales el Departamento deberá elegir cuatro, lógicamente aquellos que entienda que presentan un mejor nivel de cumplimiento.

Finalmente, el Departamento deberá proponer autónomamente dos de los indicadores del contrato-programa, incluyendo su fórmula de cálculo y su valoración y debe hacerse.

Para la evaluación del cumplimiento del contrato-programa se medirá el resultado de cada indicador en el último trimestre del año. El Departamento enviará al Área de Calidad los

indicadores elegidos así como el resultado de los propuestos por el Dpto. en la primera quincena del mes de Diciembre. El Área de Calidad emitirá un informe de cumplimiento que remitirá a la Comisión evaluadora, formada por el Vicerrector/a con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación y el Gerente, la cual establecerá el porcentaje final de cumplimiento del contrato-programa y su repercusión económica.

El resultado será comunicado al Departamento en enero de 2016 y repercutirá en los créditos que se aprueben para el Departamento en el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2016. Concretamente, la financiación del Departamento para ese ejercicio contará con un crédito adicional a su financiación básica, condicionado al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de este contrato-programa elegidos por el Departamento.

El Director apela a la colaboración de todos los miembros del Departamento y confía que con la ayuda de todos podremos obtener un notable nivel de cumplimiento del contrato, como ha venido sucediendo en ejercicios precedentes.

#### *2.4. Otras cuestiones*

El Director da brevemente noticia de otras cuestiones de diversa índole:

- Atendiendo a lo dispuesto por la Comisión de Seguridad de la Información y Protección de Datos de la Universidad Pablo de Olavide y con el propósito de mejorar la seguridad de la información de los miembros de la comunidad universitaria, la Secretaria General y el Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación han dictado la Instrucción de 20 de febrero de 2015, por la que se regula el sistema de creación y gestión de contraseñas en los procesos electrónicos que requieren autenticación.

- Desde la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se ha remitido recientemente un mensaje de correo electrónico informando que, de acuerdo con el Reglamento regulador de esta materia, durante el mes de mayo está abierto el plazo para presentar ante dicha Comisión las propuestas de actividades que se celebrarán durante el próximo curso (2015/2016) y por las que los estudiantes de Grado podrán solicitar reconocimiento de créditos. Se abrirá otro plazo en diciembre para aquellas actividades que ahora no estén previstas y se celebren desde enero de 2016. Los departamentos, servicios administrativos, colectivos de la Universidad, etc. rellenarán el formulario-propuesta habilitado al efecto.

- Con fecha de 16/02/2014 se firmó el Convenio específico de colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla (COGAS), cuyo objeto es determinar las condiciones específicas de cooperación entre ambas instituciones para la elaboración e implantación del Plan de Estudios del Máster oficial en Gestión Administrativa, que salvo imprevistos iniciará su andadura en el próximo curso 2015/2016

### **3er PUNTO. Aprobación, si procede, del Plan de Organización Docente para el curso académico 2015-2016.**

Comienza este punto del orden del día con el agradecimiento del Sr. Director a los responsables de Área y a de sus respectivos colaboradores, así como al PAS, por el ingente esfuerzo realizado para conformar el Plan de Organización Docente (POD). Entre sus novedades, además de haberse evitado solapamientos horarios al tener volcados los horarios en la aplicación informática, se destaca la posibilidad de sacar a concurso público plazas de asociado a tiempo parcial y en tres áreas de conocimiento, plazas de ayudantes Doctores.

Abierta una ronda de intervenciones por Áreas, se dan las siguientes palabras:

1.- Al representante del Área de Derecho constitucional, que informa de la necesidad de sacar dos plazas de asociado, de ampliar la dedicación a un profesor asociado y de seleccionar a un Profesor Ayudante Doctor.

2.- Al representante del Área de Derecho Procesal, que, tras su agradecimiento a Dña. Pilar Rodríguez, manifiesta que para equilibrar su capacidad docente necesita proceder a la ampliación de un profesor asociado y con un profesor sustituto interino.

3.- Al representante del Área de Filosofía del Derecho, que señala que su déficit de capacidad docente lo va a cubrir con la ampliación de docencia a dos profesores asociados, con una nueva plaza de profesor sustituto interino, dada la renuncia de la Profª. Dra. Dña. Elisa Díaz (ocasionada por incompatibilidad con su actividad laboral principal).

4.- Al representante del Área de Derecho Penal, que va a recurrir al aumento al máximo de la capacidad docente de plazas de profesor asociado, junto con cuatro nuevas plazas de 9 créditos anuales.

5.- Al representante del Área de Derecho Administrativo, que, reflexionando sobre el modelo de POD que tenemos, apunta al mal compensado reparto de la carga docente entre semestres, así como lo que encarece el sistema las reducciones del profesorado a tiempo completo, que implica aumento de las contrataciones a tiempo parcial. Además se desea expresar una protesta por no haberse reforzado la unidad administrativa del Departamento durante la baja de Dña. Raquel Obispo. Finalmente agradece la labor Dña. Pilar Rodríguez desde el apoyo administrativo.

6.- Al representante del Área de Ciencias Políticas, que va a atender el superávit de capacidad docente realizando una minoración de la dedicación de dos profesores asociados y de un profesor sustituto interino.

7.- Al representante del Área de Derecho Financiero, que comenta el desvío de seis créditos que se produce en esta Área para el curso que viene, que se ataja amortizando una plaza de profesor asociado LOU, la reducción de dedicación de tres profesores y la aprobación de una plaza de ayudante doctor.

8.- Al representante del Área de Derecho Internacional Públicos, que da cuenta de que ha pedido el aumento de profesores asociados y dos plazas nuevas de profesores asociados, no sin antes agradecer a Dña. Pilar Rodríguez por su colaboración.

9.- Y finalmente, al representante del Área de Derecho Eclesiástico del Estado, que precisa de dos asociados semestrales debido a incompatibilidades de horarios que no se han podido solventar.

A continuación se da la palabra a los presentes, tomándola el Alumno D. David Montero para interesarse sobre si el POD se ha visto afectado por la Instrucción sobre el cambio de asignaturas A0. Se le responde que ninguna asignatura ha solicitado cambio a esa nueva tipología. El Prof. López González apostilla que la posibilidad de alteración de modelo de asignatura era inoportuna, dada la inminencia de la elaboración del POD.

La Profª. Del Carpio da a conocer que a algunas áreas, que no han sido previamente informadas, han visto reducidas de tres a dos las clases de EPDs de algunas asignaturas, siendo el Vicerrector el responsable de este cambio, según fuentes del Decanato. La Profesora resalta que esa medida solo ha afectado a asignaturas de Derecho, mientras que a Empresariales, teniendo la misma ratio de alumnos, no solo se les ha mantenido las tres EPDs sino que además se ha añadido un grupo más de EPD.

El Sr. Director explica que tanto los directores como el Decanato han coincidido en la sorpresa y que lo tiene pendiente de hablarlo con el Vicerrector, quien ha tomado una decisión unilateralmente.

También interviene la Prof<sup>a</sup>. Arribas, Vicedecana de Ordenación Docente, para aclarar que la planificación se aprobó por la Junta de Facultad en diciembre, y posteriormente en marzo el Vicerrector comunicó la propuesta de reducción de 50 EPDs, sin que fuera informada previamente la Facultad de Derecho. Igualmente confirma que la medida ha perjudicado especialmente al Área de Derecho Penal.

La Prof.<sup>a</sup> Carmona interviene para preguntar sobre la razón de la descompensación numérica entre los grupos de EPD, puesto que hay algunos numerosísimos y otros no. El Director comenta que es una cuestión que depende directamente del Área de Gestión y que trasladará la observación para intentar que no se repita. La Prof<sup>a</sup>. Arribas toma nuevamente la palabra para precisar que eso se produce cuando hay un grupo de EPD en inglés.

Finalmente el Prof. Contreras interviene para pedir la coordinación de los plazos para horarios y para POD, porque considera que es inadmisibile que una vez finalizado el plazo para la formulación del horario se hagan modificaciones en los mismos. El Director indica que va a pedir un mínimo de 15 días hábiles para hacer el POD en el Consejo.

Sometido a votación, el POD queda aprobado por veintiocho votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra.

#### **4º PUNTO. Aprobación de Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para segundo semestre curso académico 2014/2015.**

En este curso académico ha habido las siguientes convocatorias de plazas de alumnos internos:

- a) La promovida por el Prof. Lazari, cuyo candidato único, Dña Inmaculada García, ha sido seleccionada para adjudicarle la plaza.
- b) La promovida por la Prof<sup>a</sup>. Hermosín Álvarez, cuyo candidato único, D. Francisco Malia Pérez, ha sido seleccionado para adjudicarle la plaza.

El Consejo, por asentimiento, resuelve adjudicar sendas plazas a los candidatos propuestos.

#### **5º PUNTO. Aprobación e informe, si procede, del contrato de asesoramiento y apoyo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y EXEO CONSULTORA, S. COOP.AND. Profesor responsable D. José Ignacio López González.**

Habiéndose ausentado del aula el responsable del contrato, así como la Prof<sup>a</sup>. Rego Blanco por participar en él, el Pleno del Consejo somete este punto a su consideración. El Sr. Director comunica a la Prof<sup>a</sup> Rego, Secretaria del Departamento, que el Pleno aprueba el punto por asentimiento y lo informa favorablemente.

#### **6º PUNTO. Aceptación, si procede, del Proyecto de Tesis presentado por la licenciada D.<sup>a</sup> Johana Farina Pesántez Benítez para su inscripción. Área de Derecho Penal.**

Comprobada la complitud y corrección del expediente, el Consejo decide por asentimiento su aceptación.

**7º PUNTO. Ratificación por el Departamento de acuerdos de las distintas Comisiones.**

Expuestos los acuerdos, se ratifican por asentimiento todos los acuerdos tomados por las diferentes Comisiones del Departamento desde la anterior sesión del Consejo del Departamento, que se recogen en el anexo II de este acta.

**8º PUNTO. Asuntos de trámite.**

No hay.

**9ª PUNTO. Ruegos y preguntas.**

El alumno D. David Montero toma la palabra para preguntar sobre las repercusiones del cambio de asignaturas al tipo A, en relación con la posible merma de la calidad docente por aumento del número de alumnos mientras que las dotaciones de espacios no se alteran, así como la desaparición de los grupos de EPDs. El Sr. Director contesta comunicando que la información dada por el Vicerrectorado es que se estima que esta decisión afecte a un 5% de las asignaturas impartidas en la UPO. Con todo, según el Sr. Director, el tema excede de este punto del orden del día.

La Prof<sup>a</sup>. Del Carpio pregunta quién y cómo decidirá el cambio de molelo.

La Prof<sup>a</sup> Trigueros hace una petición al Vicerrector de Nuevas Tecnologías para que en las salas de grado se puedan poner cámaras en los ordenadores con las que puedan celebrarse videoconferencias.

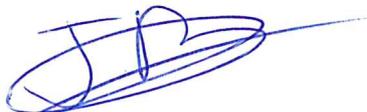
El Prof. Contreras pide trasladar al Área de Planificación la necesidad de que Universitas XXI distinga entre las primeras siete semanas del primer cuatrimestre y las del segundo para que no de error por los horarios.

De estas peticiones toma debida cuenta el Sr. Director.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:4500 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

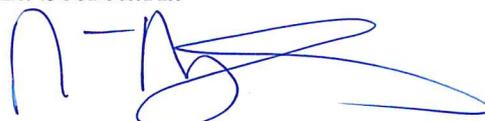
Vº. Bº.

**El Director**



**Jesús Ramos Prieto**

**La Secretaria**



**Mª Dolores Rego Blanco**

**Anexo I (7º punto del Orden del Día)**

**ACUERDOS DE COMISIONES DEL DEPARTAMENTO PARA RATIFICAR**

**Comisión Permanente de 16 de febrero de 2015**

AC I/CP Se acuerda por asentimiento aprobar la solicitud de convocatoria de tres plazas de Profesor Ayudante Doctor para las en Áreas de Conocimiento con mayor déficit estructural de plantilla, Derecho Constitucional, Ciencias Políticas y de la Administración; y Derecho Financiero y Tributario

AC II/CP Se acuerda por asentimiento aprobar las propuestas modificación de POD 2014/2015 elevadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario, con motivo de la solicitud de suspensión especial por fuerza mayor realizada por el Prof. Asociado Serrano López y la del Centro de Estudios de Posgrado, que afecta al Área de Derecho Procesal en relación con el Máster de Derecho Patrimonial Privado en el mercado global.

AC III/CP Se aprueba por asentimiento la propuesta del Área de Derecho Financiero y Tributario de nombrar a Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Montforte Montañés como profesora colaboradora honoraria.

AC IV/CP En asuntos de trámite, con ocasión de la firma del convenio con el colegio de gestores administrativos relativo a la organización e impartición en nuestra Universidad de un Máster, se acuerda trasladar el agradecimiento por la buena labor realizada a la Comisión académica, integrada junto con otros profesores del Departamento de Derecho Privado, por nuestros compañeros los Profesores Trigueros y Gamero.

**Comisión de Investigación y Doctorado 23 de febrero de 2015**

AC I/CID Comprobada la complitud y corrección de la documentación aportada se acuerda por asentimiento autorizar la modificación en el proyecto de tesis de D. César Augusto, titulado “Derechos Humanos e Islam: una mirada desde las mujeres”, del programa de doctorado “Ciencias Jurídicas y Políticas”. La modificación afecta a la dirección de la misma, para ser co-asumida por D. José M<sup>a</sup>. Seco Martínez, Profesor Titular del Área de Conocimiento de Filosofía del Derecho de esta Universidad, y por d. David Sánchez Rubio.

AC II/CID Comprobada la complitud y corrección de la documentación aportada se acuerda por asentimiento autorizar las modificaciones en el proyecto de tesis de D. Pablo Milanese, que afectan al título del proyecto de tesis (“Criterios de validación del uso de la ley penal en blanco para la protección de bienes jurídicos colectivos”) y a la dirección del mismo, que se asume por D. Paulo César Busato (Universidad Federal de Paraná-Brasil) y Dña. Elena Núñez Castaño (Universidad de Sevilla), siendo tutor D. Alfonso Galán Muñoz (Prof. Titular de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide).

AC II/CID Comprobado que se reúnen los requisitos exigidos en cuanto a la composición del Tribunal, la Comisión aprueba por asentimiento la propuesta de Tribunal de D.<sup>a</sup> María Luisa Lepine Martínez para la calificación de la Tesis Doctoral titulada “Los Derechos Humanos, el Derecho del Trabajo y la violencia laboral y de género en México en los siglos XIX, XX y XXI: dos análisis de caso en los sectores financiero y público”

**Comisión Docencia y Ordenación Académica de 16 de marzo de 2015**

AC I/CD y OA. Analizada de forma pormenorizada la solicitud de revisión de calificación ante el Departamento de la calificación de la asignatura “Derecho Constitucional I” (convocatoria de enero de 2015) del Doble Grado en Administración de Empresas en inglés y Derecho, formulada por el estudiante D. ÁLVARO GONZÁLEZ-GREEN GONZÁLEZ la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada, y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación.

**Comisión Permanente de 7 de abril de 2015**

AC I/CP. Tras su debate, se aprueba por asentimiento propuesta de asignación docente para Prácticas externas y TFG del curso 2015-2016.

**Comisión de Investigación y Doctorado 27 de abril de 2015**

AC I/CID Comprobada la complitud y adecuación del expediente, la Comisión aprueba por asentimiento, informar favorablemente el contrato de prestación de servicios, asesoramiento y apoyo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y Huertagayán SL, ejecutado por los Prof. Drs. D. Javier Lasarte Álvarez y D. Jesús Ramos Prieto, figurando éste último como el Responsable del contrato.